Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 58 de 22/03/2024

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CONFRIDES

2094 *APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024*

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	**254.200 €**
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	**251.100 €**
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	132.000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	88.000 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	31.000 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	100 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	**3.100,00 €**
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	3.100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00 €**
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	**254.200 €**
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	**254.200 €**
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	**254.200 €**
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	103.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	65.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	84.500 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.700€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00 €**
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00 €**
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	**254.200 €**

Plantilla de personal para el ejercicio 2024, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN	PLAZA	GRUPO	CD	CE anual (€)	ESCALA	SUBESCALA
Administrativo	1	C1	21	8.438,09	Administración General	Administrativa
Auxiliar-Administrativo	1	C2	18	3.922,86	Administración General	Auxiliar

B) PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	PLAZA	GRUPO	CD	CE anual (€)	JORNADA
Oficial de cometidos múltiples	1	C2	16	3.620,94	100 %

C) PERSONAL LABORAL DEL PLAN DE EMPLEO TEMPORAL: (BOLSA DE TRABAJO)

DENOMINACIÓN	PLAZA	GRUPO	CD	CE anual (€)	JORNADA
Peón de cometidos múltiples	1	AA.PP.	14	1.810,47	100 %
Peón de limpieza	1	AA.PP.	14	905,24	50 %

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.